



Ciudad y fecha: PEREIRA 08/11/2024

Presidente
Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas
Manizales, Caldas.

Asunto: "Solicitud de Vigilancia Judicial Administrativa".

Por medio del presente escrito, solicito adelantar Vigilancia Judicial Administrativa al proceso que se relaciona a continuación:

Despacho Judicial:	JUZGADO 404 TRANSITORIO ADMINISTRATIVO DE MANIZALES
Tipo de Proceso:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - LABORAL
Radicado de Proceso:	66001333300520220015600

Lo anterior en virtud del numeral 6° del artículo 101 de la ley 270 de 1996, reglamentado por la entonces Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura mediante el Acuerdo 8113 de 2011, con base en lo siguiente:

Motivo determinante de la solicitud (Marque con una X)	☒ INCUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS JUDICIALES
	☒ DEMORA EN EL TRÁMITE PROCESAL
	☒ DEMORA PARA EMITIR FALLO
	☐ OTRO, Indique cual:

Hechos:

(Describa los motivos por los cuales solicita el inicio de la Vigilancia Judicial).

- DESDE EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2023 SE ADMITIÓ LA DEMANDA (POR EL JUZGADO 401 TRANSITORIO DEL CIRCUITO DE PEREIRA, EL PROCESO FUE REMITIDO AL JUSGADO 404 TRANSITORIO ADMINISTRATIVO DE MANIZALES EN EL MES DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO Y A LA FECHA NO SE HA NOTIFICADO LA DEMANDA A LA ENTIDAD DEMANDADA DONDE LABORO, PASANDO YA CASI UN AÑO SIN NINGUNA ACTUACIÓN DENTRO DEL PROCESO Y TENIENDO EN CUENTA LA RAZÓN POR LA QUE FUERON CREADOS ESTE TIPO DE DESPACHOS
- TRANSITORIOS. LO OTRO ES QUE YA HAY PROCESOS RADICADOS EN EL AÑO 2023 CON SENTENCIAS EN PRIMERA INSTANCIA EN ESE DESPACHO JUDICIAL Y NO ENTIENDO LA RAZÓN POR LA QUE MI PROCESO NO AVANZA.

Anexos:

(Relacione y aporte los documentos que soportan la petición, en caso de poseerlos).

1. LINK DEL EXPEDIENTE DIGITAL:

https://samai.azurewebsites.net/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=660013333005202200156016600123



Notificaciones:	
Dirección:	Pereira, Carrera 6 No.21-19 Apto 201, Edificio Gloria
Correo Electrónico:	mvanegap@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono:	3137373479

Atentamente,

Firma:			
Nombre Completo:	MARIO VANEGAS PÉREZ	No. Cédula:	10121590

NOTA: Enviar formato diligenciado al correo: sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co, o radicarlo en la Secretaría del Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas, ubicada en la oficina 109 del Palacio de Justicia “Fanny González Franco” de Manizales, Caldas.

LINK DEL EXPEDIENTE DIGITAL:

https://samai.azurewebsites.net/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=660013333005202200156016600123

Código: F-ACJ-01	Elaboró: Nicolás Álvarez Jurado	Aprobó: Presidenta CSJC
Versión: 01	Fecha: 2022	Fecha: 2022

